



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2016
COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD**

Caracas, 31 de marzo de 2016



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2016

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad integrada por los diputados Edgar Zambrano, Presidente; Armando Armas, Vicepresidente; Enrique Márquez, Julio Borges, Hernán Alemán, Marco Bozo Tamayo, Avilio Troconiz, Carmen Meléndez, Gilberto Pinto, Roger Cordero Lara, Diosdado Cabello, la partición de los diputados Dianela Parra, Guillermo Palacios, Omar González, Euribes Guevara, Daniel Arias, William Gil, Héctor Vargas, Carlos Martínez y la Lic. Bettina Solano, Secretaria de la Comisión Permanente, en el marco de sus competencias y para dar fiel cumplimiento a sus atribuciones en el estudio de los asuntos de defensa y seguridad de la Nación, funcionamiento, organización y gestión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, política fronteriza, ordenación territorial y adecuada integración del territorio en la promoción de su desarrollo económico; y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Consultiva, los ciudadanos o ciudadanas u organizaciones de la sociedad en los términos que establece la Constitución, la Ley y el Reglamento Interior de Debates, presenta el presente Informe de Gestión, el cual contiene el trabajo realizado durante el Primer Trimestre del año 2016, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 66, 197; y del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional en sus artículos 13 y 48.

1.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 66. Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.

Artículo 197. Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de sugestión y



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos o sometidas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.

1.2 REGLAMENTO INTERIOR Y DE DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Artículo 13. Son deberes de los diputados y diputadas: 2°. Sostener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre su gestión. 3°. Informar sobre su gestión y rendir cuenta anual de gestión a los electores y electoras.

Artículo 48. Las comisiones permanentes, por conducto de su Presidente o Presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentarán a la Junta Directiva de la Asamblea, por escrito, un informe de gestión que dé cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuere el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superarlas.

ENERO

La Comisión Permanente instalada formalmente el día miércoles 20 de enero de 2016, consideró en el Orden del Día la Propuesta de la Agenda Legislativa para el Primer Semestre del año 2016, definió la revisión y estudió del Estatuto de Funcionamiento de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad a efectos de su reforma.

El día miércoles 27 de enero de 2016 en Reunión Ordinaria N°2 se otorgó el derecho de palabra al Diputado de Representación Indígena, Virgilio Ferrer, quien presentó denuncia sobre situaciones irregulares en la zona de la Guajira Venezolana.



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Se acordó invitar a los gobernadores de los estados fronterizos, Táchira, Apure, Zulia, Amazonas y Barinas, a reunión de trabajo para tratar problemática fronteriza; convocar reunión con representantes de Derechos Humanos de la Guajira y al Alcalde de la Guajira, Hebert Chacón para tratar caso de víctimas e irregularidades en la zona. Se aprobó oficiar al Ministerio del Poder Popular para la Defensa G/J Vladimir Padrino López para realizar reunión institucional el día 03 de febrero de 2016, con el fin de estudiar la Agenda Legislativa en materia de Defensa y Seguridad.

En cuanto a actividades fuera de Sesiones Ordinarias, los Diputados Armando Armas y Gilberto Pinto desarrollaron reunión institucional con representantes del Ministerio del Poder Popular para la Defensa el día lunes 25 de enero de 2016, con el fin de coordinar la Agenda Legislativa correspondiente al primer semestre del año.

El equipo técnico de la Comisión trabajó las materias referentes al: Anteproyecto de Ley de Carrera Militar; Reforma del Estatuto de Funcionamiento de la Comisión; Estudio Jurídico del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Fronteras; y Estudio de las competencias de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad en cuanto al ámbito fronterizo.

FEBRERO

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad en el mes de febrero realizó tres (3) Sesiones Ordinarias y una (1) Sesión Especial.

Reunión Ordinaria del día 03 de febrero de 2016, con la presencia de invitados especiales, ciudadano G/D Henry José Timaure Tapia, Magistrado Presidente del Circuito Judicial Penal Militar quien en su presentación, esbozó el trabajo jurídico de los Proyectos de Ley que el Ministerio del Poder Popular para la Defensa ha trabajado, manifestó la necesidad que prevalece para que esta Asamblea Nacional atienda un conjunto de temas de carácter militar que demandan la creación de leyes. Los proyectos que deben ser aprobados en orden de prioridad son: Ley de Carrera Militar; Reforma del Código Orgánico de Justicia Militar y la Ley de Educación Militar. Seguidamente el G/D



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Aguana Núñez, Vicerrector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, quien después de presentarse y presentar al equipo que lo acompañaba integrado por: General Sanoti, Director del Centro de Estudios Estratégicos; el Almirante Celis, Director del Centro de Investigaciones Científicas; el General Spalonne, Director de la Escuela del poder Aéreo; el General Manuel Guillén, Inspector de la Universidad Militar y el señor Coronel Rojas Núñez, en representación del Viceministerio de Educación para la Defensa, hizo un recuento del desarrollo del Anteproyecto de Ley de Carrera Militar, con indicación expresa de cómo fue conformada la comisión encargada de la redacción del mismo y del cronograma de trabajo que se llevó a cabo. Informó que el proceso se inicia a partir del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que en sus disposiciones particulares, establece claramente que debe existir, entre otras leyes, una Ley de Carrera Militar; así mismo la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación que distribuye las responsabilidades en el ámbito militar. En este mismo orden de ideas, hizo mención al proceso de consulta pública que se efectuó para elaborar el anteproyecto de ley, con indicación expresa de los medios tecnológicos y de difusión empleados, así como las estadísticas de quienes participaron en dicho proceso de consulta desglosadas por comandancia general.

Por otra parte, durante el desarrollo de la Reunión la Diputada Laidy Gómez, Presidenta de la Comisión Especial de Fronteras, pidió derecho de palabra para solicitar que la Comisión Especial de Fronteras participe en la futura reunión de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad (CPDS) con el Ministro del Poder Popular para la Defensa, G/J Vladimir Padrino López, dicha petición fue aprobada por los miembros de la CPDS. Seguidamente, el Diputado José Antonio España solicitó derecho de palabra, para presentar denuncia formal sobre los hechos ocurridos en la Escuela de Formación de la GNB ubicada en la Isla de Guara. Se designaron a los diputados, Armando Armas, Marco Bozo, Gilberto Pinto y Roger Cordero Lara, para integrar la Comisión Especial que investigará lo ocurrido, solicitud realizada por la Comisión Permanente de Política Interior. Finalmente se presentó propuesta de Reforma del Estatuto de Funcionamiento de la CPDS, para su estudio y aprobación.



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Sesión Ordinaria N° 4 del día 17 de febrero de 2016, se estudió el caso presentado por el Diputado Virgilio Ferrer, ante la presunta violación de DDHH en el municipio Guajira, Estado Zulia, se contó con la presencia de representantes de la etnia Wayú, del coordinador de los DDHH de la Guajira venezolana, José David González, así mismo con la asistencia de las diputadas Yosmary Fernández, Keyrineth Fernández, y del diputado Ricardo Fernández. se otorgó derecho de palabra a los ciudadanos y ciudadanas Vicenta Morillo, Ángela Fernández, Alfonso Palmar, Daisy Palmar, Arnoldo González, Luzmila Fernández, Cémida González, quienes narraron los hechos de sus familiares y solicitaron acompañamiento por parte de la Comisión en la investigación.

El ciudadano José David González, coordinador de los DDHH de La Guajira, consignó documentos donde detalla la situación y expone que se han constatado 19 muertos, 41 heridos, 19 torturados, 1 secuestrado, 1 desaparición forzada, mas de 600 detenciones arbitrarias y 100 allanamientos ilegales, desde que inició la activación del Distrito Militar 1, así mismo denuncian haber consignado informes de la situación en distintas instancias del Poder Publico Nacional, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República, Asamblea Nacional, entre otras. Informaron haber participado en una reunión con el Ministro del Poder Popular para la Defensa, en donde se informó la disolución del Distrito Militar 1.

En el desarrollo de la reunión del 17 de febrero, luego de escuchar a los invitados y las opiniones de los Diputados presentes, se tomó la decisión de enviar comunicación a la Fiscal General de la República, ciudadana Luisa Ortega Díaz y a la Fiscal Militar General CN Siria Venero de Guerrero, solicitando el estatus del caso y los procedimientos legales que están en curso. De igual manera se acordó realizar visita in situ por parte de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad al municipio Guajira del estado Zulia.



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

Acciones tomadas por la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad

Oficio N° 109/02/16, dirigido a la Ciudadana Luisa Ortega Díaz Fiscal General de la República, solicitando información de los procedimientos procesales en jurisdicción ordinaria contra los efectivos militares involucrados en presunta violación de Derechos Humanos. Se anexó una lista detallada de efectivos involucrados y víctimas. Hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Oficio N° 110/02/16, dirigido a la Ciudadana CN. Siria Venero de Guerrero Fiscal Militar General, solicitando información de los procedimientos procesales en jurisdicción militar contra los efectivos militares involucrados en presunta violación de Derechos Humanos. Se anexó una lista detallada de efectivos involucrados y víctimas. Se obtiene respuesta el 19 de febrero En oficio N°. FGM/2016/0307 acuse de recibido y además se indica que la Fiscalía Militar Vigésima Primera en su debida oportunidad acusó al ciudadano Anuar David López Gómez, por los Delitos Militares de Ataque al Centinela y Rebelión Militar, la cual fue ratificada por la Corte Marcial de la República, quedando la condenatoria en quince (15) años de presidio en contra del referido ciudadano.

Se tiene previsto que los diputados Avilio Troconiz, Hernán Alemán, Dianela Parra, Carmen Meléndez, Gilberto Pinto, Roger Cordero Lara y Marco Bozo, con la asistencia técnica de la Licenciada Berenice Torres, con el acompañamiento de la Comisión Especial de Fronteras, realicen visita in situ los días 15 y 16 de abril del presente, con la finalidad de escuchar a las víctimas y sus familiares, que exponga los hechos denunciados a los efectos de levantar informe que construya recomendaciones, soluciones asertivas y eficientes, tanto del poder ejecutivo como los demás poderes del estado, que concluyan en un criterio de éxito de esta Comisión frente a la problemática planteada.

En la Reunión N°5, celebrada el 24 de febrero, se dio lectura a las comunicaciones recibidas FGM/2016/0307 de fecha 19 de febrero de 2016 remitida por la ciudadana Capitán de Navío Siria Venero de Guerrero, Fiscal General Militar, quien acusa recibo de comunicación remitida por la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, en lo particular informa que la Fiscalía Militar Vigésima Primera acusó en su debida oportunidad al ciudadano Anuar David López Gómez, por los delitos militares de ataque al Centinela y Rebelión Militar., en torno al caso de la presunta violación



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

de Derechos Humanos en el municipio Guajira del estado Zulia; Por otra parte, se da lectura a comunicación N° 0004-16 recibida en fecha 16 de febrero de 2016, remitida por la ciudadana Dra. María Gabriela Hernández, Diputada por el estado Monagas, en la oportunidad de consignar información levantada en su condición de Diputada Nacional, referente al caso del ciudadano JOSÉ LEPAGE DA SILVA titular de la cédula de identidad V-21.084.726.

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad realizó Sesión Especial el día 25 de febrero en el Palacio Federal Legislativo para tratar la problemática fronteriza en el estado Amazonas, se contó con la presencia del Gobernador del estado Amazonas, Liborio Guarulla, quien en su derecho de palabra manifestó la necesidad que prevalece en torno a que la soberanía no se ejerce sino a través de la presencia de los ciudadanos, razón por la cual se ha perdido en nuestros territorios, territorios indígenas, territorios que correspondían al pueblo como la selva del Amazonas que hoy pertenece a Colombia y parte de los valles del Casanay, no siendo responsabilidad de los pueblos indígenas, sino del gobierno venezolano. Calificó de indolencia e irresponsabilidad excluir al estado Amazonas de la presentación y representación en la Asamblea Nacional. Denunció que en el estado Amazonas existe la presencia de más de 4 mil guerrilleros pertenecientes a los frentes de la FARC y ELN; Por su parte, la Alcaldesa del municipio Atures Adriana González, agradeció la oportunidad de exponer la situación del estado Amazonas ante la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, específicamente del municipio que representa. Informó estar acompañada por el presidente del Consejo Legislativo del estado Amazonas, el diputado Juan Carlos Perdomo y del secretario de Política y Seguridad de la Gobernación del estado Amazonas, ingeniero Robinson León. En el desarrollo de la referida reunión participaron la diputada Laidy Gómez, presidenta de la Comisión Especial de Fronteras, el Diputado Juan Requesens y la Diputada Gaby Arellano.

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad acordó iniciar el ciclo de visitas al cordón fronterizo venezolano por el estado Amazonas.



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

MARZO

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad en el mes de marzo realizó tres (03) Reuniones de Comisión.

Sesión Ordinaria del 02 de marzo de 2016, se presentó cuenta de dos comunicaciones a la plenaria de la Comisión, una dirigida por el Abg. Alonso Medina Roa, quien solicitó derecho de palabra para exponer la necesidad de crear una nueva estructura para la Justicia Militar, los diputados acordaron que el Abg. Medina presentara propuesta para ser considerada por la mesa técnica de la Comisión Permanente, para su consideración y estudio. La segunda comunicación remitida por el Diputado Franklin Duarte del estado Táchira, quien solicitó derecho de palabra para plantear la solicitud de interpelación al General Carlos Martínez y el Comandante de la GNB Humberto Villamizar, la plenaria acordó otorgarle el derecho de palabra para la siguiente Sesión el día 09/03/2016.

Se presentó cronograma de trabajo de las actividades a realizarse, quedando de la siguiente manera, visita a la isla de Guara para el 11/03/2016 con la coordinación del Diputado Euribes Guevara y el Sociólogo Jesús Mieres; visita al municipio Guajira, estado Zulia, para el 15 y 16 de abril de 2016, con la coordinación del Diputado Avilio Troconiz y la Lic. Berenice Torres con el acompañamiento de la Comisión Especial de Fronteras; Visita al estado Amazonas donde participa la Comisión en Pleno con el acompañamiento de la Comisión Especial de Fronteras y el apoyo técnico para la coordinación de la Abg. Maritza Sánchez. Por otra parte, se aprobó realizar Sesión Especial de la Comisión en la frontera con el Esequibo, por considerar que desde el punto de vista histórico es un acto de reafirmación de la soberanía nacional, lo cual tendrá un impacto emblemático en la reafirmación de nuestra soberanía y ejercicio de las facultades de la Comisión en cuanto a las atribuciones que desde el punto de vista Reglamentaria y Constitucionales tiene. Propuso como fecha tentativa para la Sesión Especial el 20 de abril, estará coordinada por la Secretaria y el Diputado Gilberto Pinto.



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

En Sesión Ordinaria del 09 de marzo de 2016, se otorgó derecho de palabra al Diputado Franklin Duarte, quien tomó la palabra para exponer todas las razones por la cual solicita la interpelación del General Carlos Martínez y el Comandante de la GNB Humberto Villamizar, presentó dossier informativo. Seguidamente la Diputada Carmen Meléndez solicitó a la Comisión elaborar un Acuerdo de Rechazo al Decreto renovado por el Presidente Obama, para ser llevado a la Plenaria de la Asamblea Nacional. Finalmente en el transcurso de la reunión fue aprobado en su totalidad la Propuesta de Reforma del Estatuto de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional.

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad el 30 de marzo de 2016 en su Sesión Ordinaria N° 9 contó con la presencia de todos los Diputados miembros, en la Cuenta del día se leyó comunicación del Diputado Luis Barragán, quien solicita participar en la actividad a realizarse el 20 de Abril en la Isla Anacoco.

Se acordó sobre la sesión a realizarse en la Isla de Anacoco, territorio Esequibo, cambiar el lugar de la sesión a la localidad de Pedernales en el Estado Delta Amacuro, por aspectos logísticos, aunado al hecho del significado geopolítico en cuanto a la controversia territorial de la República Bolivariana de Venezuela y la Guyana por el territorio Esequibo. En este punto hubo una amplia intervención del Lic. José Betancourt, historiador de la Escuela de Formación de la Asamblea Nacional, respecto a la controversia territorial del territorio Esequibo.

El Diputado Armando Armas, Vicepresidente de la Comisión presentó el caso del Cadete Ángel David Sánchez Durán, quien falleció el día lunes 28 de marzo de 2016, en el Hospital Militar, presuntamente por negligencia en un entrenamiento con el uso de gases. Sobre este particular, el diputado Gilberto Pinto destacó que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana cumple con los protocolos y cuidado especial en cuanto al material que se utiliza en los entrenamientos, armamento y materiales militares en general, de igual manera resaltó que los protocolos en cuanto a la realización de ejercicios de entrenamiento son estrictos y se cumple con los requerimientos



Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

necesarios. Se acordó que el caso sea tratado por la Subcomisión de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, y se presente a la plenaria de la Comisión para su estudio y consideración, un informe de este y otros casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos suscitados recientemente, así mismo, se acordó hacer llegar un documento de aliento y palabras de condolencias por parte de la Comisión a los familiares del Cadete fallecido.

Finalmente el Diputado Edgar Zambrano, Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, presentó la propuesta de conformación de las Subcomisiones de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, siendo aprobada de la manera siguiente:

1. SUBCOMISIÓN DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN:

Diputado Edgar Zambrano, Presidente.
Diputada Carmen Meléndez.
Diputado Enrique Márquez.
Diputado Julio Borges.
Diputado Diosdado Cabello.

2. SUBCOMISIÓN DE FRONTERAS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL:

Diputado Avilio Troconis, Presidente.
Diputado Hernán Alemán.
Diputado Gilberto Pinto.

3. SUBCOMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO:

Diputado Armando Armas, Presidente.
Diputado Marco Bozo.
Diputado Roger Cordero Lara.

**DIPUTADO EDGAR ZAMBRANO
PRESIDENTE**

ANEXOS

Reunión de Instalación



Reunión de Instalación



Reunión de Trabajo con representantes del Eje Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa



**Reunión de trabajo con el Diputado Virgilio Ferrer, el ciudadano José David González,
Coordinador General del Comité de Derechos Humanos de la Guajira e invitados
especiales**



Reunión Especial con el Gobernador del estado Amazonas, Liborio Guarulla y la Alcaldesa del municipio Atures del estado Amazonas, Adriana González



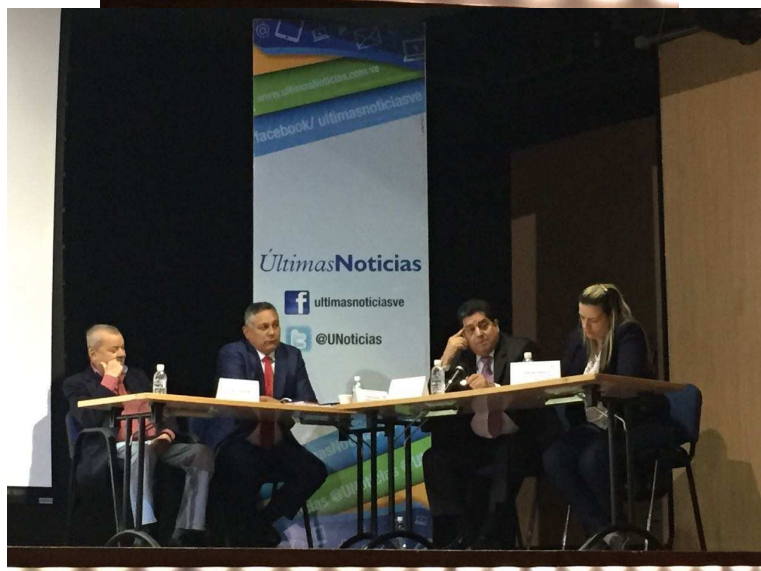
Derecho de palabra al Diputado Virgilio Ferrer (representación Indígena)



Derecho de palabra al Diputado Franklin Duarte (estado Táchira)



FORO "LEY DE AMNISTÍA: PROS Y CONTRAS"
Auditorio del Grupo Últimas Noticias. Caracas, 31 de marzo de 2016



Reuniones de Trabajo




ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Comisión Permanente de Defensa y Seguridad
Caracas - Venezuela

